



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DEL TRASLADO	TÉRMINO	
66001-31-03-002-2017-00326-00	Popular	Defensoría del Pueblo	Javier Elías Arias Idárraga	Recursos reposición	Tres (3) días	PDF
66001-31-03-002- 2018-00819 -00 Acumulados 2018-00791, 2018-00792, 2018-00793, 2018-00794, 2018-00795, 2018-00796, 2018-00797y 2018-00800	Popular	Mario Alberto Restrepo Zapata	Audifarma S.A	Recursos reposición	Tres (3) días	PDF
						PDF
66001-31-03-002-2022-00636-00	Popular	Planet Corp S.A.S	Efigas S.A	Recursos reposición	Tres (3) días	PDF
66001-31-03-002-2022-00652-00	Popular	SebastiánRamírez	Banco Mundo Mujer S.A	Recursos reposición	Tres (3) días	PDF
66001-31-03-002-2022-00653-00	Popular	SebastiánRamírez	Multipagas Plaza de Bolíva	Recursos reposición	Tres (3) días	PDF
66001-31-03-002-2022-00654-00	Popular	SebastiánRamírez	Patprimo 255 Pereira Avance	Recursos reposición	Tres (3) días	PDF
66001-31-03-002-2022-00655-00	Popular	SebastiánRamírez	Coordinadora De Servicios De Parque Cementerio S.A.S	Recursos reposición	Tres (3) días	PDF
66001-31-03-002-2022-00656-00	Popular	SebastiánRamírez	Grupo Alimenticio Henao Acevedo S.A.S	Recursos reposición	Tres (3) días	PDF

En lugar visible de la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 y 370 del Código General del Proceso, **HOY LUNES, 03 DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las siete de la mañana (7:00 a.m.). El término correspondiente empezará a correr a partir del día siguiente a su fijación en lista.

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j02ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co, y de igual manera debe de enviarla a la contraparte, acreditando su envío al juzgado.

*No requiere firma: Art. 2° inc. 2° Ley 2213/22
y Art. 28 AC PCSJA20-11567*

LORENA MARCELA ARENAS VALENCIA
SECRETARIA